



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas

ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS



CEGUERA POR TRACOMA

Datos clave

- El tracoma es una de las enfermedades infecciosas más antiguas conocidas por el hombre. Es causada por la bacteria *Chlamydia trachomatis*, la cual se transmite a través del contacto con secreciones oculares de personas infectadas (uso compartido de toallas y pañuelos, contacto con los dedos, etc.), y a través de moscas que contribuyen a la propagación. Tras años de infecciones a repetición, la parte interna del párpado puede tener una cicatrización tan severa que el párpado se vuelve hacia adentro y las pestañas rozan el globo ocular afectando la córnea (la parte frontal del ojo). Si no se trata, esta condición lleva a la formación de opacidad corneal irreversible y ceguera.
- A nivel mundial, el tracoma se conoce como un problema de salud pública en 42 países y es responsable de la ceguera y discapacidad visual de cerca de 1,9 millones de personas. Cerca de 182 millones de personas viven en áreas endémicas de tracoma y están a riesgo de ceguera. Es responsable de cerca del 1,4% de la ceguera a nivel mundial. El tracoma es una de las principales causas infecciosas de ceguera prevenible y es hiperendémica en áreas rurales, pobres y remotas de países en África, Asia, Sur y Centro América, Australia y el Oriente Medio.
- En las regiones hiperendémicas, la enfermedad activa (tracoma folicular) es común entre los niños en edad preescolar, con prevalencias entre el 60 y el 90%. Las mujeres y los niños son los más afectados, teniendo las mujeres adultas mayor riesgo que los hombres de desarrollar ceguera por tracoma debido al mayor contacto con niños infectados.
- En la Región de las Américas hay evidencia del tracoma, incluyendo ceguera causada por tracoma, en tres países (Brasil, Colombia y Guatemala) y se estima que hasta 5 millones de personas están en riesgo de contraer la enfermedad.
- En el año 2017, México recibió la validación de la OMS por haber eliminado el tracoma como un problema de salud pública, siendo así el primer país de la Región en alcanzar esta meta.
- Las intervenciones para la eliminación del tracoma como problema de salud pública incluyen medidas tales como la mejora del saneamiento básico, el acceso al agua segura y la mejora de la higiene facial en los niños en riesgo. La infección puede tratarse mediante la administración masiva anual de antibióticos en áreas de alta prevalencia (>10% de tracoma folicular). La enfermedad crónica (triquiasis tracomatosa) que conduce a la pérdida de visión se puede corregir con cirugía.

Respuesta de la OPS/OMS

- En 1997, la OMS lanzó la [Estrategia SAFE](#) (por sus siglas en inglés – Surgery, Antibiotic, Facial cleanliness and Environmental improvement), que consiste en implementar la cirugía para corregir la triquiasis, el tratamiento con antibióticos para tratar la infección por *C. trachomatis* (azitromicina), la higiene facial y el mejoramiento ambiental para reducir la transmisión de la *C. trachomatis* de una persona a otra.
- En el 1998, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó la [Resolución WHA51.11](#), cuyo objetivo es eliminar los casos nuevos de ceguera y discapacidad visual causada por tracoma y en el 2013 aprobó la [Resolución WHA66.12](#) instando a los Estados Miembros a ejecutar las intervenciones de lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas (incluyendo el tracoma) y lograr las metas establecidas en la [hoja de ruta](#) para estas enfermedades.
- En 2009, el Consejo Directivo de la OPS/OMS aprobó la [Resolución CD49.R19](#) para la eliminación de las enfermedades desatendidas y otras infecciones relacionadas con la pobreza, en la que se estableció el objetivo de eliminar los casos nuevos de ceguera por tracoma para el año 2015, a través de la reducción de la prevalencia de triquiasis tracomatosa a menos de 1 caso por cada 1.000 habitantes y de la prevalencia del tracoma folicular a menos del 5% en los niños de 1-9 años de edad. En 2013, la Organización de los Estados Americanos-OEA aprobó la Resolución [AG/RES.2810\(XLIII-O/13\)](#) respaldando lo establecido en la Resolución CD49.R19 de la OPS/OMS.
- En [mayo de 2011](#), en [abril del 2012](#), en [agosto del 2014](#) y en agosto del 2016 se llevaron a cabo Reuniones Regionales de Directores de Programas de tracoma en la Región de las Américas, con el fin de evaluar los progresos efectuados por los cuatro países hacia la eliminación y priorizar las líneas acción para alcanzar los objetivos establecidos para el 2020.
- En 2016, el Consejo Directivo de la OPS/OMS aprobó la Resolución [CD55.R9](#) con el objetivo de implementar un plan para eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas, entre las que se incluye el tracoma.